

Hoy octubre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2.021), le informo a la Señora Juez que el día 19 de agosto del presente año, a las 9:36 horas, al correo electrónico institucional se allegó el oficio N° AOCE-2021-3035572 del 2 de junio de 2021, procedente del Área Operativa de Clientes y Embargos de la entidad ejecutante, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2014-00110-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS
ASUNTO:	INCORPORA DOCUMENTO, PONE EN CONOCIMIENTO
EJECUTADO:	JOSÉ RAMIRO GÓMEZ MARTINEZ

Octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

Incorpórese al cuaderno respectivo del paginario el oficio N° AOCE-2021-3035572 del 2 de junio del presente año, oriundo de la Vicepresidencia de Operaciones, Gerencia Operativa de Convenios, Área Operativa de Clientes y Embargos de la entidad ejecutante, mismo que en su parte pertinente indica: “...informamos que, verificada la base de datos de clientes del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a los productos de Cuentas Corriente, Cuentas de Ahorro y CDT, teniendo en cuenta los números de identificación indicados en su solicitud, las personas y/o entidades relacionadas, no presentan vínculos con los productos antes mencionados, es decir, no son clientes de esta Entidad, por lo tanto, no hay lugar para proceder con la medida de embargo.

No obstante, de corresponder este embargo sobre un producto específico, diferente a los antes citados, agradecemos indicarlo puntualmente y de esta manera se informará el trámite especial a seguir”; documento que se deja a disposición de la acora, para su obtención podrá hacer uso de los canales digitales con que cuenta este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO N° 041 FIJADO HOY 07-10-2.021 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **354a6dad b3f5a0f8b7798f08abe205c72f16a00560f85e2a78177dfaf5f6f52a**

Documento generado en 06/10/2021 12:44:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>